

EXTRAORDINARIA

DIA 26 DE JUNIO DE 2023

En Aoiz a veintiséis de junio de dos mil veintitrés, siendo las 19,00 horas se han reunido los Concejales/as Electos/as en las elecciones municipales celebradas el pasado veintiocho de junio, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal.

PRESIDE: El Alcalde-Presidente D. Angel Martín Unzué Ayanz

ASISTEN: Los Sres/as Concejales/as siguientes:

D^a Ana Isabel Cosín Reta
D. Iokin Arruti Iribarren
D^a Sonia Madurga Arcelus
D. Joaquín María Bizkai Ardanaz
D^a Elisa Ayape Arrieta
D. Adolfo Miron Larrea
D. Joseba Alcalde Sanz
D. Ángel María Zunzarren Unciti
D^a Alicia Zunzarren García
D^a Maitane Ducay Dendarieta



Secretario: Don Francisco Javier Tellechea González.

1º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON EL ORGANIGRAMA MUNICIPAL PARA LA LEGISLATURA 2023-2027. PROCEDE ESTABLECER EL SIGUIENTE ORGANIGRAMA:

- Periodicidad de las sesiones.

**SESIONES ORDINARIAS PRIMER JUEVES DE CADA MES.
SESIONES EXTRAORDINARIAS CUANTAS SEAN
NECESARIAS.**

- Horario de las sesiones. **19:00 HORAS.**

- Asignación de las diferentes Áreas.

PERSONAL Y PROTECCIÓN CIUDADANA Angel Martín Unzué Ayanz
PATRIMONIO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO Elisa Ayape Arrieta
URBANISMO Y VIVIENDA Joaquín María Bizkai Ardanaz
BIENESTAR SOCIAL Ana Isabel Cosin Reta
SALUD E IGUALDAD Alicia Zunzarren García
CULTURA Y FESTEJOS Joseba Alcalde Sanz
EUSKERA Y JUVENTUD Maitane Ducay Dendarieta
EDUCACIÓN Sonia Madurga Arcelus
DEPORTE Iokin Arruti Iribarren
EMPLEO Y TURISMO Adolfo Mirón Larrea
ECONOMÍA Y HACIENDA Angel María Zunzarren Unciti

- Representación en los diferentes organismos y comisiones.

Colegio Público Comarcal SONIA MADURGA ARCELUS
Coto de caza ADOLFO MIRÓN LARREA
Zona Básica de Salud ALICIA ZUNZARREN GARCÍA
Mesa de Contratación ANGEL MARTÍN UNZUÉ AYANZ, ANGEL MARÍA ZUNZARREN UNCITI y JOAQUÍN MARÍA BIZKAI ARDANAZ
Mancomunidad de Residuos Sólidos Urbanos (R.S.U.) Irati ELISA AYAPE ARRIETA, JOAQUÍN M. BIZKAI ARDANAZ, JOKIN ARRUTI IRIBARREN y JOSEBA ALCALDE SANZ, ANGEL MARÍA ZUNZARREN UNCITI
Mancomunidad de Servicios Sociales Izaga ÁNGEL MARTÍN UNZUÉ AYANZ, ALICIA ZUNZARREN GARCÍA y ANA ISABEL COSIN RETA
Kanpondoa ANGEL MARTÍN UNZUÉ AYANZ, IOKIN ARRUTI IRIBARREN, ANA ISABEL COSIN RETA, MAITANE DUCAY DENDARIETA y ADOLFO MIRÓN LARREA
Comisión Especial de Cuentas Angel Martín Unzué Ayanz Y Angel María Zunzarren Unciti
Escuela de Música SONIA MADURGA ARCELUS, JOSEBA ALCALDE SANZ Y MAITANE DUCAY DENDARIETA
Asociación Cederna Garalur ANGEL MARTÍN UNZUÉ AYANZ
Servicio de Euskera MAITANE DUCAY DENDARIETA
Asociación Voluntaria de Municipios para el agua en alta ANGEL MARTÍN UNZUÉ AYANZ
Federación Navarra de Municipios y Concejos ANGEL MARTÍN UNZUÉ AYANZ
Tesorero ANGEL MARTÍN UNZUÉ AYANZ
Udalbiltza ANGEL MARTÍN UNZUÉ AYANZ
Agenda 21 ANGEL MARTÍN UNZUÉ AYANZ y ELISA AYAPE ARRIETA
Red de Teatros de Navarra JOSEBA ALCALDE SANZ
Comisión de seguimiento Vía Verde del Irati ANGEL MARTÍN UNZUÉ AYANZ y ELISA AYAPE ARRIETA



En el resto de organismos no señalados lo será el Sr. Alcalde.

- Disposición de cuentas bancarias en las diferentes entidades. SE PROPONE QUE EL SR. ALCALDE Y EL SR. SECRETARIO-INTERVENTOR DISPONGAN CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE DE LOS FONDOS MUNICIPALES OBRANTES EN LAS DIFERENTES ENTIDADES BANCARIAS.

2º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2023 EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO DE 1º TENIENTE DE ALCALDE EN LA PERSONA DEL CONCEJAL SRA. Dª ANA ISABEL COSÍN RETA Y 2º TENIENTE DE ALCALDE SR. D. JOKIN ARRUTI IRIBARREN (ART. 46 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES, APROBADO POR REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE).

Se dan cuenta.

3º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON EL RÉGIMEN RETRIBUTIVO DEL SR. ALCALDE Y SRES. CORPORATIVOS POR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. De conformidad con lo prevenido en el artículo 75 de la Ley de Bases de Régimen Local, que regula las retribuciones, asistencias e indemnizaciones a percibir por los miembros de las corporaciones locales, por unanimidad de los/as Sres./as Concejales/as presentes, SE ACUERDA:

1º.- FIJAR COMO ASIGNACIÓN DEL SR. ALCALDE POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA LA CANTIDAD DE 2.334,09 EUROS BRUTOS MENSUALES, 1.760,29 NETOS, DURANTE 14 MENSUALIDADES ANUALES, PROCEDIENDO AL ALTA EN SEGURIDAD SOCIAL.

2º.- FIJAR COMO ASIGNACIÓN BRUTA POR ASISTENCIA DE LOS SRES. CONCEJALES A PLENO, LA DE 120 EUROS CON UN MÁXIMO DE UN PLENO MENSUALES DE ASIGNACIÓN

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 18:00 horas, el Sr. Alcalde ha levantado la sesión de la que se extiende la presente que firman los Sres./as Concejales/as conmigo el Secretario certifico.



